

INFORME DE EJECUCIÓN DEL GOBIERNO CENTRAL^{1,2}

Enero 2026

2 de marzo de 2026

DESTACADOS:

- Los ingresos totales del Gobierno Central se contrajeron 5,6% anual, resultado que se explica netamente por una exigente base de comparación, ya que en enero de 2025 se obtuvieron ingresos extraordinarios por el impuesto sustitutivo de impuestos finales (ISIF) y la repatriación de capitales. Excluyendo dichos ingresos de la base de comparación, **los ingresos totales del Gobierno Central crecen a un ritmo de 5,5% anual**, a lo que contribuyen el dinamismo de la tributación de la minería privada (+42,5% anual), los Traspasos de Codelco (+87,6% anual) y las imposiciones previsionales (+22,8% anual).
- Por su parte, **el Gasto Presupuestario en enero registró una disminución real de 8,4%** respecto del mismo período del año anterior, explicado tanto por el Gasto Corriente (gasto que afecta el patrimonio neto), como por el Gasto de Capital (gasto presupuestario en activos no financieros) que disminuyeron 5,4% y 39,5% real, respectivamente.
- Dentro del Gobierno Central Presupuestario, **el gasto corriente en enero de 2026 presentó un avance de 8,0%**; mientras que **el gasto de capital registró una tasa de avance de 2,8% respecto a la Ley Aprobada**.
- En enero, se observó un superávit de 0,2% del PIB, correspondiente a \$587.368 millones.** En detalle, el Gobierno Central Total ha recaudó \$6.813.810 millones, y se ejecutaron gastos por \$6.226.442 millones.

Balance del Gobierno Central Total

(millones de pesos y % del PIB)

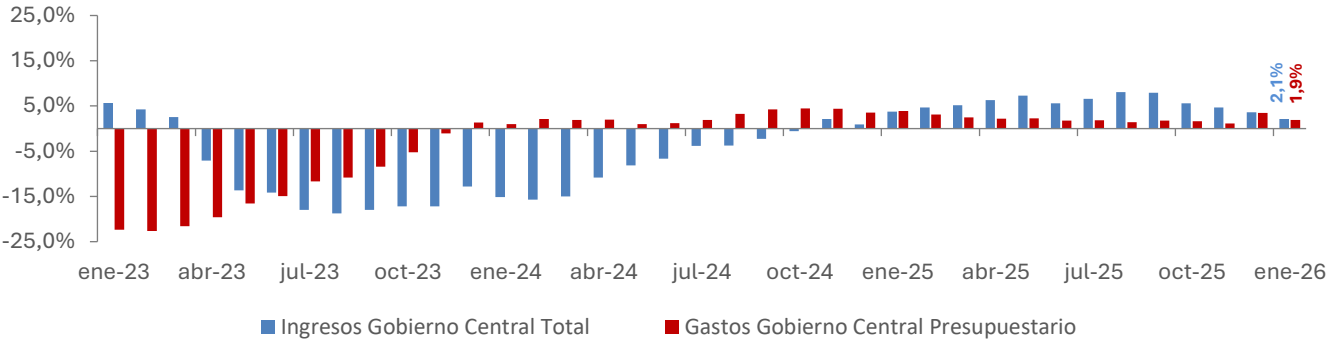
	ene 2026	
	MM\$	% del PIB
Ingresos	6.813.810	1,9
Gastos	6.226.442	1,7
Balance	587.368	0,2

¹ Cierre estadístico: 27 de febrero de 2026. [Los datos presentados se encuentran sujetos a revisiones en entregas posteriores.](#)

² El nivel nominal del Producto Interno Bruto (PIB) 2026 utilizado en este informe corresponde a la estimación del [Informe de Finanzas Públicas \(IFP\) del cuarto trimestre de 2025](#).

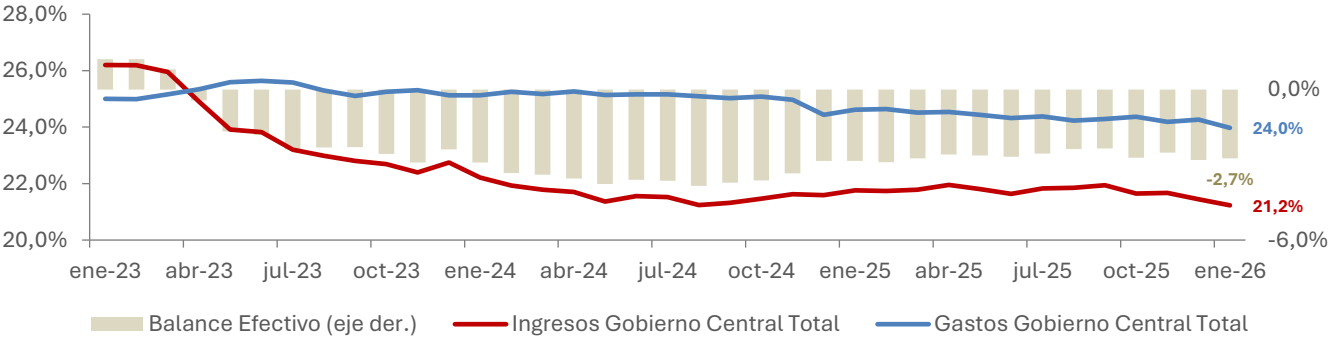
- La **variación real en 12 meses del promedio móvil** de los ingresos del Gobierno Central Total en enero fue de 2,1%, mientras que la variación de los gastos del Gobierno Central Presupuestario fue de 1,9%. El siguiente gráfico presenta la evolución de estas series desde enero de 2023.

Ingresos del Gobierno Central Total y Gastos del Gobierno Central Presupuestario 2023-2026
(variación real del promedio móvil 12 meses, %)



- La **ejecución acumulada en 12 meses móviles** del Gobierno Central Total a enero presentó **ingresos totales en torno a 21,2% del PIB** y **gastos por 24,0% del PIB**. Así, el Balance Efectivo del Gobierno Central Total registró un déficit acumulado en 12 meses de 2,7% del PIB.

Ingresos, Gastos y Balance del Gobierno Central Total 2023-2026
(acumulado en 12 meses móviles, % del PIB)



- Con respecto a las **transacciones bajo la línea** de resultados, que **corresponden a operaciones de financiamiento**, en enero **destacan las Amortizaciones**, seguido por **Préstamos**.

INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL

Ingresos en enero

- **Los ingresos del Gobierno Central se contrajeron 5,6% real anual**, totalizando una recaudación de \$6.813.810 millones. Este resultado se explica netamente por una exigente base de comparación, ya que en enero de 2025 se obtuvieron ingresos extraordinarios por el impuesto sustitutivo de impuestos finales (ISIF) y la repatriación de capitales. Excluyendo dichos ingresos de la base de comparación, los ingresos totales del Gobierno Central crecen a un ritmo de 5,5% anual, a lo que contribuyen el dinamismo de la minería privada (+42,5% anual), los Traspasos de Codelco (+87,6% anual) y las imposiciones previsionales (+22,8% anual).

Ingresos del Gobierno Central Total, mensual (millones de pesos y variación real anual)

Concepto	MM\$	Var. 12 meses real	Incidencia
INGRESOS	6.813.810	-5,6	100,0
Ingresos tributarios netos	5.795.189	-8,1	126,2
<i>Tributación minería privada (GMP10)</i>	442.544	42,5	-32,4
<i>Tributación resto contribuyentes</i>	5.352.645	-10,8	158,7
Traspasos Codelco ⁽¹⁾	157.108	87,6	-18,0
Imposiciones previsionales	394.798	22,8	-18,0
Donaciones	2.963	-26,6	0,3
Rentas de la propiedad	156.020	-17,5	8,1
Ingresos de operación	132.139	17,4	-4,8
Otros ingresos	175.492	-12,2	6,0
Venta de activos físicos	100	-87,5	0,2

⁽¹⁾ Denominada históricamente "Cobre Bruto" hasta 2025; la denominación se actualiza para reflejar que Codelco percibe ingresos de fuentes distintas al cobre, agregándose en 2026 actividades relacionadas con la explotación de litio. El cambio es exclusivamente de denominación y no altera el ámbito ni la comparabilidad histórica de la categoría. Para más detalles ver Marco Metodológico de este informe.

Ingresos tributarios netos, mensual (millones de pesos, % de variación e incidencia)

Concepto	MM\$	Var. 12 meses real	Incidencia
Impuestos a la Renta	2.543.220	-21,7	137,2
Declaración Anual	-292.870	-1.065,3	52,1
<i>Impuestos</i>	12.043	-7,5	0,2
<i>Sistemas de Pago</i>	-304.913	-699,1	51,9
Declaración y Pago Mensual	977.076	-41,1	132,5
Pagos Provisionales Mensuales	1.859.014	15,1	-47,4
Impuesto al Valor Agregado	2.740.042	2,8	-14,5
I.V.A. Declarado	4.399.087	-5,0	45,3
Crédito Especial Empresas Constructoras	-51.801	16,2	-2,0
Devoluciones	-1.607.244	15,6	-57,9
Impuestos a Productos Específicos	382.177	22,5	-13,7
Tabacos, Cigarros y Cigarrillos	115.479	-0,9	0,2
Combustibles	266.698	36,5	-13,9
Der. de Extracción Ley de Pesca	0	-	-
Impuestos a los Actos Jurídicos	84.693	1,6	-0,3
Impuestos al Comercio Exterior	42.465	-14,3	1,4
Otros	2.593	105,2	-10,1
Fluctuación Deudores más Diferencias Pendientes	-72.223	38,1	-8,7
Otros	74.815	11,2	-1,5
Ingresos Netos por Impuestos	5.795.189	-8,1	100,0

Nota: Declaración anual, sistema de pagos, crédito especial empresas constructoras, devoluciones de IVA, y fluctuación deudores más diferencias pendientes son montos negativos en 2025 y en 2026, por lo tanto, las variaciones anuales de estos componentes reflejan su efecto sobre la recaudación fiscal.

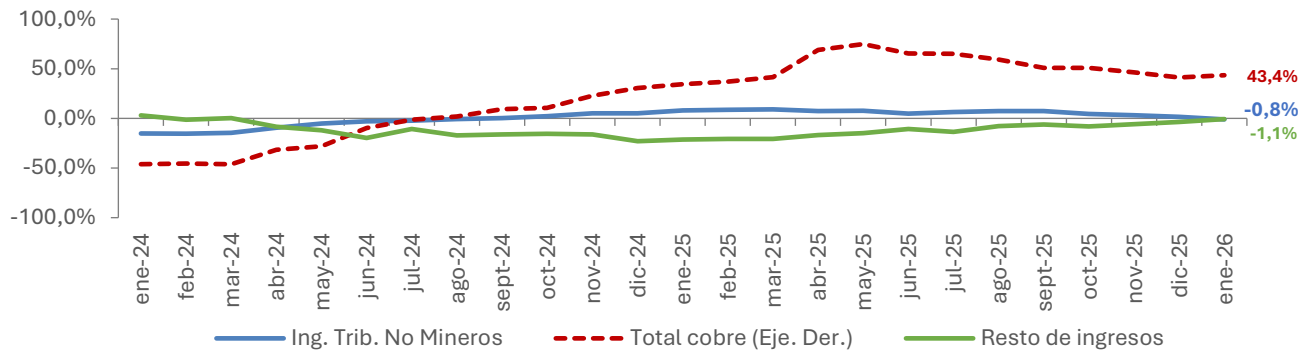
- **Los ingresos tributarios netos registraron una caída de -8,1% real anual en enero.** Sin embargo, excluyendo de la base de comparación la recaudación transitoria de ISIF y repatriación de capitales de enero de 2025, **los ingresos tributarios se expanden un 4,5% anual.**
 - **La recaudación tributaria proveniente de la minería privada GMP10 registró un crecimiento real de 42,5%,** impulsado principalmente por los ingresos asociados a los PPM del nuevo Royalty que tuvieron una variación anual real del 203,1%. Este aumento se da en el contexto del alto precio del cobre, que en diciembre promedió US\$ 5,3 por libra en la Bolsa de Metales de Londres, y se vio parcialmente compensado en moneda nacional con la apreciación del tipo de cambio peso dólar.
 - **La recaudación del impuesto a la renta de resto de contribuyentes se contrajo 28,5%,** lo que se explica por la recaudación transitoria en enero de 2025 que eleva la base de comparación. Este efecto base se concentra en los impuestos de declaración y pago mensual, que se contraen -41,2%. Por su parte, los pagos provisionales mensuales de impuesto a la renta se expanden 8,4% anual.
 - **El impuesto al valor agregado (IVA) se expande 2,8% anual.** Se reducen las devoluciones de IVA en 15,6%, lo que eleva la recaudación fiscal. Esto se compensa parcialmente por una contracción de -5,0% en el IVA declarado, donde incide el efecto de la apreciación del tipo de cambio sobre el IVA importaciones.
 - **El impuesto específico a los combustibles registró un aumento de 36,5% anual.** Las tasas variables de tributación experimentaron crecimientos importantes tanto para las gasolinas (de -0,653 UTM/m3 a 0,537 UTM/m3) como para el diésel (de -0,790 UTM/m3 a 1,103 UTM/m3).
- En cuanto a los ingresos no tributarios, las imposiciones previsionales siguen creciendo a tasas elevadas (22,8%), incididas por el menor uso del Subsidio de Incapacidad Laboral. Este efecto se mantendría hasta mediados de 2026, toda vez que en agosto de 2025 se observó con claridad el efecto del ajuste del SIL.
- **Los Traspasos de Codelco se elevan 87,6% anual,** lo que se explica mayoritariamente por un aumento de las transferencias por Ex Ley Reservada de 105,8%.

Incidencias de las variaciones anuales de los Ingresos tributarios netos
(% de incidencia mensual y acumulado)

	Incidencia variación enero
Ingresos tributarios netos	100,0
Tributación minería privada	-25,7
Tributación contribuyentes no mineros	125,7

- En términos de promedios móviles en 12 meses, el siguiente gráfico muestra las variaciones de los ingresos de la tributación no minera, del cobre (gran minería privada y Codelco) y del resto de los ingresos. En particular, se observa una estabilización en el alza de los ingresos por cobre, y una leve disminución de los ingresos tributarios no mineros y del resto de los ingresos.

Ingresos Gobierno Central 2024-2026 (variación real anual del promedio móvil 12 meses, %)



Notas: ⁽¹⁾ Resto de ingresos considera Imposiciones previsionales, Donaciones, Rentas de la propiedad, Ingresos de operación, Otros ingresos y Venta de activos físicos. Total cobre considera la tributación de la minería privada (GMP10) y Traspasos Codelco (anteriormente Cobre Bruto).

GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL PRESUPUESTARIO

Gastos en enero

En enero, el gasto presupuestario presentó una disminución real de 8,4% real anual, explicado por sus dos componentes.

- **El gasto corriente (gasto que afecta el patrimonio neto) presentó una baja real anual de 5,4% en enero,** impulsado por la menor ejecución de subsidios y donaciones y del gasto en personal.
 - **El gasto en subsidios y donaciones registró una caída real de 18,6%** debido principalmente a una contracción en el nivel de subsidios escolares y de educación superior ejecutados por el Ministerio de Educación, en particular³ por la reducción de las transferencias de subvenciones explicada por el traspaso de 10 nuevos SLEP a partir de enero de 2026 además de 2 SLEP que se traspasaron a mitad del año 2025, lo que genera una reclasificación en gasto, ya que se traspasa gasto desde Transferencias Corrientes (Subt. 24) hacia los Subtítulos 21, 22 y 29; así como por la reducción en la ejecución de pagos a través de la línea de financiamientos comprometidos en los subsidios del Tesoro Público.
 - **El gasto personal presentó una contracción real de 5,4%,** explicado fundamentalmente por el desfase en la publicación de la Ley de Reajuste correspondiente al año 2026, lo cual redundó en que no se efectuará el pago de determinados beneficios durante enero de este año, a diferencia del año anterior que se pagó diciembre y enero en el mismo mes. El impacto, si bien distribuido en casi todas las Partidas, resulta significativo en los Servicios del Ministerio de Salud, del Ministerio de Defensa y del Ministerio de Justicia.
- **El gasto de capital (gasto presupuestario en activos no financieros) tuvo una caída real anual de 39,5% en el mes,** debido a la baja de sus dos componentes.
 - **Las transferencias de capital de enero disminuyeron 39,0% real,** explicado principalmente por la caída en el nivel de ejecución de este tipo de transferencias por parte de los Gobiernos regionales debido al mayor tiempo en la tramitación de la toma de razón de sus Resoluciones iniciales; incidido también por la reducción en transferencias del MOP por atrasos en su tramitación administrativa y por un menor nivel en subsidio a la construcción hospitalaria del Ministerio de Salud comparado con lo realizado en enero de 2025.
 - **Por otro lado, la inversión de enero presentó una contracción real de 43,3% en doce meses,** que se debe fundamentalmente a un menor nivel en la ejecución de inversión por parte del Ministerio de Obras Públicas asociado a un bajo nivel de avance en la identificación de iniciativas alcanzado al 31 de enero comparado con igual periodo del año anterior; aunque inciden también la reducción en los niveles de ejecución de adquisición de activos no financieros de los Ministerios del Interior y Hacienda, comparados con 2025.

³ Adicionalmente por una baja en la ejecución de Educación Superior en el Aporte Fiscal Directo, cuyo Decreto fue tomado razón el 29.01 y, por lo tanto, no se alcanzaron a transferir los recursos durante el mes, pagándose finalmente en febrero.

Gastos del Gobierno Central Presupuestario, mensual
(millones de pesos, % de variación e incidencia)

Concepto	MM\$	Var. 12 meses real	Incidencia
Gastos que afectan el patrimonio neto	5.870.394	-5,4	59,1
Personal	1.421.652	-5,4	14,2
Bienes y servicios de consumo y producción	693.531	0,7	-0,8
Intereses	828.960	2,3	-3,2
Subsidios y donaciones	1.543.349	-18,6	62,2
Prestaciones previsionales ⁽¹⁾	1.358.195	5,1	-11,7
Otros	24.707	52,9	-1,5
Gastos en activos no financieros	355.871	-39,5	40,9
Inversión	41.999	-43,3	5,6
Transferencias de capital	313.872	-39,0	35,2
Total Gastos	6.226.264	-8,4	100,0

⁽¹⁾ Gasto no incluye el bono electrónico Fonasa.

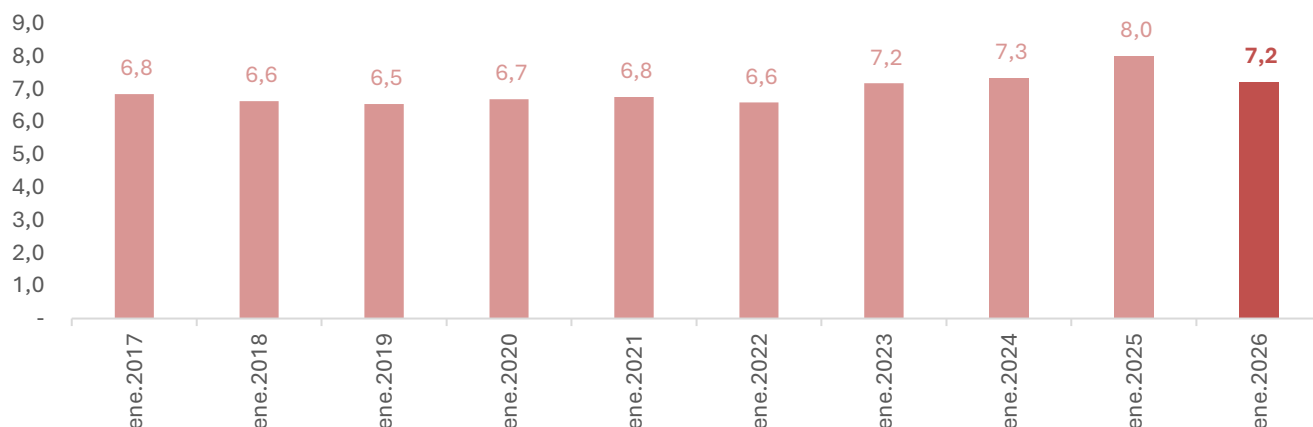
Avance del gasto ejecutado del Gobierno Central Presupuestario

La tasa de ejecución del gasto presupuestario a enero fue de 7,2% respecto a la Ley Aprobada. Las partidas que han mostrado los mayores avances en la ejecución del gasto presupuestario son el Servicio Electoral, Ministerio de la Mujer y el Tesoro Público, con tasas de ejecución de **16,0%, 11,7% y 10,6%**, respectivamente, sobre la Ley Aprobada. El avance del **Servicio Electoral** se explica por un mayor avance en el gasto asociado a los procesos de elección Presidencial y Parlamentarias realizados hacia finales de 2025, incluida la segunda vuelta presidencial, con un mayor efecto en gasto en enero de 2026. El avance del **Ministerio de Mujer y Equidad de Género** se explica por las transferencias corrientes asociadas con la ejecución de la oferta programática del ministerio. Por último, el avance del **Tesoro Público** responde al mayor gasto en intereses de la deuda.

Tasa de ejecución del Gasto Presupuestario según subtítulos
(% de avance de ejecución sobre la Ley de Presupuestos Aprobada)

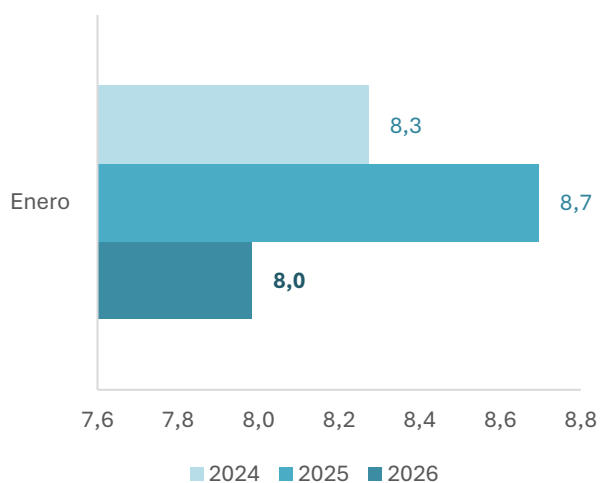
Gastos presupuestarios	Enero
Total gastos presupuestarios	7,2
Total gastos que afectan el patrimonio neto (gasto corriente)	8,0
Personal	8,2
Bienes y servicios de consumo y producción	10,2
Intereses	17,9
Subsidios y donaciones	5,3
Prestaciones previsionales	8,5
Gastos en activos no financieros (gasto de capital)	2,8
Inversión	0,8
Transferencias de capital	4,1

Ejecución Gasto Presupuestario (% de avance sobre la Ley de Presupuestos Aprobada⁽¹⁾)

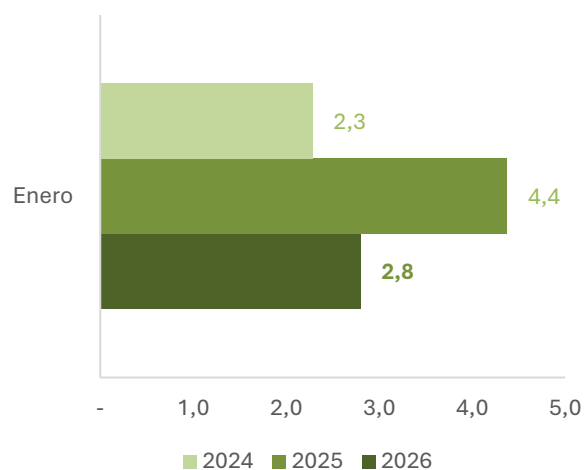


(1) Para 2021 y 2022 se considera Ley Aprobada + FET.

Ejecución Gasto Corriente (% de avance sobre la Ley de Presupuestos Aprobada)



Ejecución Gasto de Capital (% de avance sobre la Ley de Presupuestos Aprobada)



El gasto del Gobierno Central Total registró un caída de 8,4% real anual en enero, explicado por la baja del gasto presupuestario y del gasto extrapresupuestario.

Gastos del Gobierno Central Total (millones de pesos, % de variación real y % del PIB)

	Enero	
	MM\$	Var. real anual (%)
Gastos Presupuestario	6.226.264	-8,4
Gastos Extrapresupuestario	178	-50,0
Gasto Total	6.226.442	-8,4

Ejecución del Gasto Corriente en enero

El gasto corriente de enero registró un porcentaje de ejecución de 8,0% con respecto de la Ley Aprobada y una caída real de 5,1% en el monto ejecutado en comparación con el mismo período del año anterior. A continuación, se presenta el desempeño de las partidas con mayor gasto corriente en la Ley de Presupuestos Aprobada (sin considerar el Tesoro Público).

- En **Salud**, el gasto corriente de enero disminuyó 0,2% real, explicado principalmente por la caída en gasto en personal efecto del desfase en la aprobación de la Ley de Reajuste de 2026, lo cual no alcanza a ser compensado por el mayor gasto de producción de los Servicios de Salud y mayor ejecución en la compra de insumos, ni por el incremento de otros gastos corrientes en Fonasa asociados al pago de sentencias y compensación a terceros.
- En **Trabajo y Previsión Social**, la ejecución de enero tuvo variación real anual de 5,4%, explicado por el incremento en gasto concentrado en el IPS, asociado a las asignaciones de la Pensión Básica Solidaria de Invalidez y la Pensión Garantizada Universal, efecto del aumento del valor de los beneficios por la aplicación de la Ley N°21.735, y de su respectiva cobertura; inciden también el aumento en el gasto en pensiones de CAPREDENA y DIPRECA, por aumento en el valor de las pensiones y de coberturas.
- En **Educación**, la ejecución de enero tuvo una caída de 10,1% real debido fundamentalmente a la caída en la transferencia de aporte fiscal a instituciones de educación superior públicas y privadas que, en contraste con el año anterior, no alcanzaron a ser transferidas durante enero 2026 debido a demoras administrativas (tardía toma de razón del decreto), a lo cual se suma el menor nivel registrado en la ejecución de transferencias de subvención escolar.
- En **Defensa Nacional**, el gasto corriente de enero disminuyó 13,5% real, explicado principalmente por el menor gasto en personal de enero 2026 comparado al año anterior, producto del desfase en el pago de efectos del reajuste, aguinaldo y bonos, derivado del retraso en la aprobación de la Ley N°21.806 de Reajuste de remuneraciones del Sector Público 2026.
- En **Seguridad**, la ejecución de enero presentó un avance sobre la Ley Aprobada de 7,4%, destacando principalmente la mayor ejecución de Gastos en Personal de los Servicios y Programas de Carabineros y la PDI, los cuales pasaron a formar parte del Ministerio de Seguridad Público a partir de su creación y puesta en marcha en abril del año anterior, tras ser traspasados desde el Ministerio del Interior.

Partidas con mayor Gasto Corriente en la Ley de Presupuestos 2026 (Ley Aprobada)⁽¹⁾
(millones de pesos, % de avance de ejecución y % de variación real)

Partidas	Ley de Presupuestos 2026	Ejecución enero 2026	% Avance enero		Variación real anual ⁽²⁾	Diferencia 2026-2025
			2026	2025		
Gobierno Central Presupuestario	73.524.998	5.870.394	8,0	8,7	-5,4	-336.405
Salud	15.886.377	1.712.016	10,8	11,2	-0,2	-3.293
Trabajo	16.269.719	1.265.757	7,8	7,8	5,4	65.352
Educación	16.217.301	946.403	5,8	6,6	-10,1	-106.226
Defensa	2.192.325	171.274	7,8	8,9	-13,5	-26.713
Seguridad ⁽³⁾	2.266.064	168.647	7,4	-	-	168.647

⁽¹⁾ Luego de la clasificación por mayor gasto aprobado en la Ley de Presupuestos 2026 (sin Tesoro Público), se ordenan descendientemente por el monto de ejecución acumulada en 2026. El gasto corriente aprobado de estas 5 partidas representa un 71,9% del gasto corriente total aprobado.

⁽²⁾ Variación del monto ejecutado en enero con respecto al mismo período del año anterior, medido en moneda 2026.

⁽³⁾ En enero 2025 no se registró ejecución presupuestaria del Ministerio de Seguridad, en consecuencia, no se presentan avances para 2025 ni variación real de 2026.

Ejecución del Gasto de Capital en enero

El gasto de capital muestra un porcentaje de ejecución de 2,8% en relación con la Ley Aprobada, con un avance de 0,8% en la ejecución de la inversión y de 4,1% en la ejecución de las transferencias de capital. Adicionalmente, el gasto de capital de enero presentó una caída real de 39,5%. A continuación, se presenta el desempeño de las partidas con mayor gasto de capital en la Ley de Presupuestos Aprobada (sin considerar el Tesoro Público).

- En **Vivienda y Urbanismo** se registra una contracción real de 2,8% de enero debido a la caída en el nivel de gasto ejecutado correspondiente a transferencias de Subsidio Habitacional, lo cual no alcanza a ser compensado por los incrementos de Inversión asociados al aumento en la ejecución de adquisición de activos no financieros y en iniciativas de inversión.
- El **Financiamiento a Gobiernos Regionales** presenta una caída de 69,3% real anual de enero, debido a la menor ejecución en transferencias de capital por parte de los Gobiernos Regionales. El menor avance se explica por el mayor tiempo en la tramitación de las Resoluciones iniciales.
- En **Obras Públicas**, la ejecución de enero registró una baja de 70,8% real respecto al mismo periodo del año anterior, cuya caída se explica por los bajos niveles en la ejecución de inversión derivado del bajo avance en la identificación, que, al cierre de enero alcanzaba al 30% del presupuesto respectivo en contraste con el 52% tramitado el año anterior, a lo cual se suma la falta de ejecución de transferencias de capital durante el presente año, particularmente asociado al pago de IVA a los concesionarios, debido al atraso en la tramitación de Resoluciones de la Dirección de Concesiones del MOP.
- En **Salud**, la ejecución de enero registra una disminución real de 67,4% respecto al mismo periodo de 2025, que se explica por una caída en los montos de transferencia de capital, al comparar lo realizado en enero 2025 por concepto de Subsidio Fijo a la Construcción del Hospital Salvador respecto de las transferencias por pago de IVA concesiones del Hospital de Coquimbo y La Serena realizadas en 2026; lo anterior no alcanzó a ser compensado por el aumento en el gasto ejecutado por avance de obras en el componente de inversión en 2026, que se explica por un efecto base pues en 2025 no hubo ejecución en el mismo mes.
- En **Educación**, la ejecución de enero disminuyó 27,9% real explicado principalmente por una caída en el nivel de gasto de transferencias de capital desde la DEP a los Municipios efecto de una menor cantidad de proyectos en enero, así como por una disminución en el gasto de inversión producto de un menor avance en la ejecución de obras de los SLEP.

Partidas con mayor Gasto de Capital en Ley de Presupuestos 2026 (Ley Aprobada)⁽¹⁾
(millones de pesos, % de avance de ejecución y % de variación real)

Partidas	Ley de Presupuestos 2026	Ejecución enero 2026	% Avance enero		Variación real anual ⁽²⁾	Diferencia 2026-2025
			2026	2025		
Gobierno Central Presupuestario	12.730.342	355.871	2,8	4,4	-39,5	-232.404
Vivienda	4.149.679	213.001	5,1	5,7	-2,8	-6.235
Financiamiento Gore	1.771.175	57.782	3,3	10,0	-69,3	-130.281
Obras Públicas	3.925.809	27.506	0,7	2,0	-70,8	-66.739
Salud	1.105.157	10.998	1,0	3,4	-67,4	-22.734
Educación	338.694	3.101	0,9	1,1	-27,9	-1.202

⁽¹⁾ Luego de la clasificación por mayor gasto aprobado en la Ley de Presupuestos 2026, se ordenan descendientemente por el monto de ejecución acumulada en 2026. El gasto de capital aprobado de estas 5 partidas representa un 88,7% del gasto de capital total aprobado.
⁽²⁾ Variación del monto ejecutado en enero con respecto al mismo período del año anterior, medido en moneda 2026.

Para complementar, se presenta por separado el gasto de sus dos componentes: inversión y transferencias de capital.

- Respecto a la **inversión**, se registra una disminución real de 43,3% respecto al mismo período del año anterior. En **Obras Públicas** se registra una caída de 47,1% real explicado por el menor avance en el desarrollo de iniciativas de inversión de Concesiones, Vialidad, Obras Hidráulicas y de Servicios Sanitarios Rurales, derivado de la menor identificación de iniciativas alcanzada en el periodo. En **Educación** se registró una disminución real de 26,0% explicado por una menor ejecución en iniciativas de inversión correspondiente principalmente a menor avance en obras de los SLEP Gabriela Mistral y Andalién Sur que no alcanza a ser compensada por el crecimiento en otros SLEP.
- Por el contrario, el crecimiento de **Salud** se explica fundamentalmente por un efecto base de mayor gasto asociado al desarrollo de proyectos de inversión en los Servicios de Salud, dado que, en igual mes del año anterior, no hubo ejecución por este concepto. Se suma a lo anterior, el crecimiento marginal en el gasto por la adquisición de activos no financieros.
- En tanto, **Vivienda** tuvo un avance sobre la Ley Aprobada de 0,41%, asociado a una mayor ejecución en la adquisición de activos no financieros y en menor medida, por el avance de iniciativas de inversión del SERVIU de la Región de O'Higgins. Por último, **Seguridad** presentó un avance de 0,01% debido a la ejecución de gastos por adquisición de equipamientos y otros activos no financieros en Carabineros.

Partidas con mayor Inversión en Ley de Presupuestos 2026 (Ley Aprobada)⁽¹⁾
(millones de pesos, % avance de ejecución y % de variación real)

Partidas	Ley de Presupuestos 2026	Ejecución enero 2026	% Avance enero		Variación real anual ⁽²⁾	Diferencia 2026-2025
			2026	2025		
Gobierno Central Presupuestario	5.118.134	41.999	0,8	1,3	-43,3	-32.062
Obras Públicas	3.300.230	27.506	0,8	1,3	-47,1	-24.452
Salud	717.256	3.483	0,5	0,0	1.424,6	3.255
Vivienda ⁽³⁾	469.644	1.924	0,4	0,0	-	1.924
Educación	125.013	896	0,7	1,0	-26,0	-315
Seguridad ⁽⁴⁾	116.822	10	0,0	-	-	10

⁽¹⁾ Luego de la clasificación por mayor gasto aprobado en la Ley de Presupuestos 2026, se ordenan descendientemente por el monto de ejecución acumulada en 2026. La inversión aprobada de estas 5 partidas representa un 92,4% de la inversión total aprobada.

⁽²⁾ Variación del monto ejecutado en enero con respecto al mismo período del año anterior, medido en moneda 2026.

⁽³⁾ El Ministerio de Vivienda y Urbanismo no registró ejecución para enero 2025, por ende, no se presenta variación real para 2026.

⁽⁴⁾ En enero 2025 no se registró ejecución presupuestaria del Ministerio de Seguridad, en consecuencia, no se presentan avances para 2025 ni variación real de 2026.

- En cuanto a **transferencias de capital**, se registra una caída real de 39,0%. En primer lugar, **Vivienda** presentó una contracción real anual de 3,7% explicada principalmente por menores avance en la ejecución de distintos proyectos de subsidio habitacional. Por otro lado, el **Financiamiento de los Gobiernos Regionales** disminuyó 69,3% real anual debido al menor avance en gasto derivado de mayores tiempos en la tramitación de las Resoluciones iniciales de presupuestos, elaboradas a partir de 2026 por los Gobiernos Regionales. El **Ministerio de Salud** presentó una baja real de 77,6% debido a un menor nivel de gasto ejecutado por concepto de pagos por concesión hospitalaria. Adicionalmente, **Obras Públicas** no presentó ejecución el presente año debido a que no se realizaron pagos de IVA a los Concesionarios, producto de retrasos administrativo en la tramitación de las Resoluciones exentas por parte de la Dirección de Concesiones.
- Por último, **Interior** tuvo una expansión de 9,6% real explicado por la mayor ejecución de transferencias de capital asociadas a Programas de Desarrollo Local de SUBDERE.

Partidas con mayores Transferencias de Capital en Ley de Presupuestos 2026 (Ley Aprobada)⁽¹⁾

(millones de pesos, % de avance de ejecución y % de variación real)

Partidas	Ley de Presupuestos 2026	Ejecución enero 2026	% Avance enero		Variación real anual ⁽²⁾	Diferencia 2026-2025
			2026	2025		
Gobierno Central Presupuestario	7.612.208	313.872	4,1	6,8	-39,0	-200.342
Vivienda	3.680.035	211.077	5,7	6,6	-3,7	-8.158
Financiamiento Gore	1.771.175	57.782	3,3	10,0	-69,3	-130.281
Interior	233.613	12.435	5,3	3,0	9,6	1.084
Salud	387.902	7.514	1,9	10,3	-77,6	-25.989
Obras Públicas ⁽³⁾	625.579	0	0,0	5,5	-100,0	-42.286

⁽¹⁾ Luego de la clasificación por mayor gasto aprobado en la Ley de Presupuestos 2026, se ordenan descendientemente por el monto de ejecución acumulada en 2026. Las transferencias de capital aprobadas de estas 5 partidas representan un 88,0% del total aprobado.

⁽²⁾ Variación del monto ejecutado en enero con respecto al mismo período del año anterior, medido en moneda 2026.

⁽³⁾ El Ministerio de Obras Públicas no registró ejecución en enero de 2026.

TRANSACCIONES BAJO LA LÍNEA QUE INCIDEN SOBRE NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO

- Los conceptos señalados en la presente sección, así como resto de los elementos registrados en el Estado de Operaciones del Gobierno Central Presupuestario, corresponden a una reclasificación de los conceptos contenidos en la Ley de Presupuestos, agrupándolos en categorías según si afectan al patrimonio neto y la adquisición neta de activos no financieros, o si son operaciones de financiamiento. Aquellos **contenidos en este apartado** se denominan **transacciones "bajo la línea"** de resultados, pues **corresponden a operaciones de financiamiento** que modifican las tenencias de activos financieros y pasivos, y a su vez financian los movimientos “sobre la línea” expuestos en las secciones anteriores (y habituales en los informes de ejecución presupuestaria). Cabe destacar que esta clasificación sigue lo planteado por el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (2014) del Fondo Monetario Internacional.
- De acuerdo con el artículo 16 de la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2026, los informes de ejecución presupuestaria mensual de ingresos y gastos del Gobierno Central *“deberá(n) incluir la ejecución mensual de gastos correspondientes a los Subtítulos 30 “Adquisición de Activos Financieros” y 32 “Préstamos”, del clasificador de gastos.”* De esta manera, se da continuidad con la publicación de información adicional incluida desde 2025.
- Según el clasificador presupuestario⁴, **la adquisición de activos financieros** comprende la compra de valores mobiliarios e instrumentos financieros que no se liquiden, vendan o rescaten al 31 de diciembre del año en curso, y los **préstamos** pueden conformarse por asistencia social, hipotecarios, pignoratícios, de fomento, médicos, por anticipos a contratistas, por anticipos por cambio de residencia y por ventas a plazo. Cabe señalar que, con el objetivo de reflejar de manera consistente únicamente las necesidades de financiamiento que implican los subtítulos comprometidos, del Subtítulo 30 Adquisición de Activos Financieros, se excluye el ítem 01 correspondiente a la Compra de Títulos y Valores de la Partida 50 del Tesoro Público, dado que son fuente de financiamiento y no necesidad de financiamiento.
- Adicionalmente a lo señalado en la Ley de Presupuestos 2026, se informan también los registros mensuales de necesidades de financiamiento adicional bajo la línea, incluyendo la asignación 003 **Bono de Reconocimiento** del ítem 01 del Subtítulo 23 Prestaciones de Seguridad Social y los ítems 01 y 02 correspondientes a **Amortizaciones** del subtítulo 34 Servicio de la Deuda.

⁴ Ver más en el Decreto N°854, del Ministerio de Hacienda del año 2004, que determina las clasificaciones presupuestarias.

Transacciones en activos financieros Gobierno Central Presupuestario
(millones de pesos, % de variación e incidencia)

	MM\$	Enero Var. 12 meses real	% sobre Ley Aprobada
Adquisición de Activos Financieros (Subt. 30)⁽¹⁾	80.334	29,1	3,6
Préstamos (Subt. 32)	236.527	35,5	8,1
Bono de Reconocimiento (Asig. 003, Ítem 01, Subt. 23)⁽²⁾	9.233	-37,2	7,1
Amortizaciones (Ítems 01-02, Subt. 34)⁽³⁾	1.468.645	-14,7	20,5

(1) Excluye ítem 30.01 Compra de Títulos y Valores de la Partida 50 Tesoro Público dado que no corresponden a necesidades de financiamiento de política, sino que representan movimientos de fondos asociados a operaciones relacionadas con la administración de efectivo y disposición de financiamiento para el Sector Público por parte del Fisco.

(2) Comprende los recursos para cumplir con las obligaciones asociadas al Bono de Reconocimiento, los cuales están consignados en el subtítulo 23 del presupuesto del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social de Chile.

(3) En relación con la cifra indicada para el Subtítulo 34 Servicio a la Deuda, cabe señalar que esta no incluye el gasto destinado al pago de Deuda Flotante correspondiente al ítem 34.07 (también gasto bajo la línea), el cual alcanza una ejecución acumulada a enero 2026 de \$2.698.162 millones. Además, cabe destacar que la ley inicial no suele contemplar presupuesto inicial para el rubro de Deuda Flotante, salvo fundamentalmente, por las aperturas de cuenta necesarias para permitir su devengamiento una vez iniciado el ejercicio fiscal, lo cual considera que su regularización se realiza posteriormente acorde a la ejecución respectiva, en virtud de la excedibilidad permitida en la ley para este concepto en función de la operatividad requerida para su ejecución. Por último, se puede indicar también que la suma de conceptos bajo la línea del ST 34 (amortizaciones más deuda flotante) alcanza una ejecución a enero \$4.166.806 millones, lo cual representan un aumento de 23,2% de variación en 12 meses. Cabe indicar que estos conceptos comprenden un 83,4% del total de gasto ejecutado acumulado en 2026 en el Subtítulo 34 Servicio de la Deuda.

- Mayor detalle de **Adquisición de Activos Financieros y Préstamos** se presenta a continuación.
- Los **bonos de reconocimiento** corresponden al pago anual por concepto de liquidación de éstos.
- **Amortizaciones** se refiere, en su mayoría, a amortizaciones del Tesoro Público que se desembolsan según el perfil de vencimiento de la deuda pública.

Partidas con mayor Adquisición de Activos Financieros en Ley de Presupuestos 2026 (Ley Aprobada)⁽¹⁾
(millones de pesos, % de avance de ejecución y % de variación real)

Partidas	Ley de Presupuestos 2026	Ejecución enero 2026	% Avance enero		Variación real anual ⁽²⁾	Diferencia 2026-2025
			2026	2025		
Adquisición de Activos Financieros	2.213.049	80.334	3,6	2,5	29,1	18.111
Tesoro Público ⁽³⁾	972.614	80.334	8,3	3,3	74,6	34.329
Educación	493.672	0	0,0	2,6	-100,0	-16.218
Economía, Fomento y Turismo	494.710	0	0,0	0,0	-	0
Trabajo y Previsión Social	252.054	0	0,0	0,0	-	0

(1) En el cuadro se analizan todas las partidas que poseen Adquisición de Activos Financieros en la Ley de Presupuestos 2026, se ordenan descendientemente por el monto ejecutado en 2026.

(2) Variación del monto ejecutado en enero con respecto al mismo período del año anterior, medido en moneda 2026.

(3) Excluye el ítem 30.01 del presupuesto de la Partida 50, referido a la "Compra de Títulos o Valores", los cuales se relacionan con las operaciones de disposición de financiamiento en el marco de la administración de los fondos del Sector Público que realiza el Fisco, respecto del cual cabe indicar que la Ley de Presupuestos Aprobada en 2026 consulta recursos por \$7.976.637 millones consolidados en Capítulo 01 Fisco, del Tesoro Público, por este concepto, y que su ejecución acumulada a enero alcanza a \$2.005.251 millones.

Con respecto a **Adquisición de Activos Financieros**, en el caso del **Tesoro Público**, corresponden a la compra de acciones y participaciones de capital, ejecutadas por el Fisco principalmente en los programas de Empresas y Sociedades del Estado y de Operaciones Complementarias. En el caso de enero, la variación se explica por el mayor aporte de capital a la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A. En **Educación**, este concepto corresponde a los montos de compra y recompra del Crédito con Aval del Estado.

Partidas con mayores Préstamos en Ley de Presupuestos 2026 (Ley Aprobada)⁽¹⁾

(millones de pesos, % de avance de ejecución y % de variación real)

Partidas	Ley de Presupuestos 2026	Ejecución Enero 2026	% Avance enero		Variación real anual ⁽²⁾	Diferencia 2026-2025
			2026	2025		
Préstamos	2.902.515	236.527	8,1	7,3	35,5	61.912
Vivienda y Urbanismo	2.258.714	212.901	9,4	8,1	47,7	68.768
Trabajo y Previsión Social	187.787	15.891	8,5	6,6	34,8	4.100
Economía Fomento y Turismo	179.758	0	0,0	7,3	-100,0	-10.574
Salud	125.385	5.456	4,4	3,8	16,3	763
Agricultura	135.545	1.659	1,2	1,8	-31,9	-779

(1) Luego de la clasificación por mayor gasto aprobado en la Ley de Presupuestos 2026, se ordenan descendientemente por el monto ejecutado en 2026. Los Préstamos aprobados de estas cinco (5) partidas representan un 99,5% del total aprobado.

(2) Variación del monto ejecutado acumulado a enero con respecto al mismo período del año anterior, medido en moneda 2026.

- Con respecto a **Préstamos**, en **Vivienda y Urbanismo**, corresponden a financiamiento para el pago de avances en la construcción de proyectos habitacionales, principalmente para familias de Sectores Vulnerables (DS 49 de 2011 y sus modificaciones) beneficiadas a través del Subsidio Fondo Solidario de Elección de Vivienda, y para el financiamiento de préstamos de enlace para el inicio de obras para las constructoras mediante el Programa de Integración Social y Territorial de Subsidio Habitacional (DS 19 de 2016 y sus modificaciones), dirigidos a familias pertenecientes a Sectores Medios y Emergentes. El mayor nivel de ejecución a enero 2026 con respecto al año anterior se explica principalmente por una mayor entrega de préstamos a empresas constructoras para el financiamiento de obras asociadas a la ejecución de proyectos habitacionales que forman el Plan de Emergencia Habitacional a través de los SERVIU Regionales.
- En el caso de **Trabajo y Previsión Social**, corresponden a financiamiento de prestaciones de salud otorgadas a través de la red asistencial para los usuarios del Sistema de Salud de CAPREDENA y DIPRECA, por el copago no cubierto, en los casos en que el afiliado esté adherido al Fondo Solidario, así como también, los Créditos Pignoratícios de la DICREP, que tiene por finalidad otorgar crédito prendario en forma simple y oportuna, resguardando las especies entregadas en garantía. El incremento en la ejecución a enero 2026 respecto del año anterior se explica principalmente por la mayor ejecución en préstamos médicos de DIPRECA, préstamos pignoratícios (con garantía prendaria) de la DICREP, y de Asistencia Social del IPS.
- En **Economía, Fomento y Turismo**, corresponde a los programas de refinanciamiento de créditos, créditos directos y fondos de inversión regulares de CORFO, otorgados a modo de fomentar la industria de capital de riesgo, las instituciones financieras no bancarias, y las bancarias, como a su vez, el financiamiento a emprendimientos con perspectiva de género, hidrógeno verde y energías renovables no convencionales, los cuales consideran aportes complementarios de organismos multilaterales para su ejecución. La caída en la ejecución comparada a enero se explica porque en enero 2026 no se registró ejecución de gasto por préstamos de fomento otorgados en los programas de CORFO.
- Para **Salud**, los préstamos se asocian a préstamos médicos a los que acceden los beneficiarios de FONASA para financiar la totalidad o parte del copago asociado a un programa médico que no es factible de ser pagado por el beneficiario al prestador privado al momento de la facturación —esencialmente copagos Modalidad Libre Elección (MLE) y asociados a Ley de Urgencia—, así como también, a los préstamos por anticipos a contratistas asociados a la ejecución de iniciativas de inversión. El crecimiento en la ejecución a enero 2026 se explica por el mayor nivel de gasto destinado al otorgamiento de préstamos médicos de FONASA.
- En el caso de **Agricultura**, corresponde a los recursos para fomento destinados para el acceso al financiamiento de pequeños agricultores, usuarios de INDAP, en sus diversas versiones de corto y largo plazo, con pertinencia indígena y destinados al cofinanciamiento de las obras de riego. El menor nivel en la ejecución a enero 2026 se explica principalmente por la caída en la ejecución de instrumentos de préstamos de largo plazo.

VARIACIÓN DE LOS FONDOS SOBERANOS

- Tal como se comenzó a incorporar en los informes de ejecución presupuestaria del año 2025, se incluyen también los registros sobre la variación de los fondos soberanos mensualmente. Estos reportes a su vez se basan en los informes ejecutivos mensuales ya disponibles en la página [web de la Dipres](#).

Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES) Valor de mercado a enero de 2026 (millones de dólares)

Variación del valor de mercado	2023	2024	2025	2026 Enero
Valor de mercado inicial	7.514,18	6.030,11	3.618,20	3.889,06
Aportes	0,00	0,00	0,00	0,00
Retiros	-1.640,53	-2.407,17	0,00	0,00
Interés devengado	121,67	136,05	108,70	9,77
Ganancias (pérdidas) de capital	36,20	-138,72	164,10	13,98
Costos de administración, custodia y otros ⁽¹⁾	-1,41	-2,08	-1,95	-0,05
Valor de mercado final	6.030,11	3.618,20	3.889,06	3.912,75

⁽¹⁾ Incluye costos asociados a asesorías, ajustes contables y otros.

Fondo de Reserva de Pensiones (FRP) Valor de mercado a enero de 2026 (millones de dólares)

Variación del valor de mercado	2023	2024	2025	2026 Enero
Valor de mercado inicial	6.475,28	8.638,56	9.378,29	10.313,19
Aportes	1.640,53	607,17	0,00	0,00
Retiros	-299,94	-303,59	-332,39	0,00
Interés devengado	196,13	241,92	269,01	19,62
Ganancias (pérdidas) de capital	632,23	200,69	1.005,69	179,58
Costos de administración, custodia y otros ⁽¹⁾	-5,67	-6,45	-7,42	-0,23
Valor de mercado final	8.638,56	9.378,29	10.313,19	10.512,15

⁽¹⁾ Incluye costos asociados a asesorías, ajustes contables y otros.

MARCO METODOLÓGICO

- Este informe presenta las cifras correspondientes a la gestión financiera del Gobierno Central en enero de 2026.
- Los resultados abarcan tanto las operaciones realizadas en el marco de la Ley de Presupuestos del Sector Público, como las de carácter extrapresupuestario efectuadas por organismos del Gobierno Central. Para distinguir entre ambos tipos de operaciones, se presentan estadísticas separadas para el Gobierno Central Presupuestario y Extrapresupuestario⁵, así como las agregadas para el Gobierno Central Total.
- La información contenida en este Informe ha sido procesada y presentada de acuerdo con las pautas del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional de 2001, incorporando actualizaciones del nuevo Manual publicado por dicho organismo en 2014, el cual se basa en el concepto de contabilidad sobre base devengada. Todas las estadísticas de flujo corresponden al Estado de Operaciones de Gobierno contemplado en la estructura de cuentas contenida en dicha referencia. Las cifras que se entregan como porcentaje del PIB utilizan el producto estimado para 2026 en el Informe de Finanzas Públicas del cuarto trimestre de 2025.

Nueva denominación “Traspasos Codelco” desde Informe de Ejecución de enero de 2026

La categoría "Traspasos Codelco" agrupa todos los flujos que la Corporación Nacional del Cobre de Chile (Codelco) transfiere al Fisco, incluyendo el pago de impuestos, traspasos de utilidades y los pagos por Ley N° 13.196. Esta categoría se registra de manera diferenciada respecto de los ingresos tributarios generales en razón de la naturaleza híbrida de sus flujos —empresa estatal con régimen especial de distribución— y de las exigencias del cálculo del Balance Estructural del Gobierno Central, que requiere identificar con precisión el componente cíclico asociado al precio del cobre.

La denominación ha evolucionado en tres momentos. Hasta 2003 se utilizó el concepto "Cobre Neto", bajo el marco del MEFP 1986 (base caja), que deducía los flujos del Fondo de Estabilización de Precios del Cobre (FEC). Desde 2004, con la adopción del MEFP 2001, el FEC pasó a registrarse bajo la línea como adquisición neta de activos financieros, lo que dio origen al concepto "Cobre Bruto". Desde 2026 se adopta la denominación "Traspasos Codelco", que refleja con mayor precisión la naturaleza del flujo —transferencias desde una empresa pública estatal al Fisco— con independencia del mineral o activo que los origine, considerando además que desde 2026 Codelco recibe ingresos por sus actividades relacionadas con el litio.

El cambio de denominación es exclusivamente descriptivo y no altera el perímetro de la categoría, la metodología de registro ni la comparabilidad de las series históricas. La distinción por origen de propiedad —no por mineral— ha sido el criterio subyacente desde el origen de esta clasificación, y la nueva denominación lo hace explícito.

⁵ El gasto extrapresupuestario se compone de los intereses devengados por los Bonos de Reconocimiento emitidos y aún no liquidados. Dentro de cada año, este dato mensual está sujeto a revisiones debido a que el número de bonos emitidos que cumplirán los requisitos para poder liquidarse puede variar durante el resto del período.